



Sentencias relevantes comentadas



Coordinación general
Felipe Alfredo Fuentes Barrera
Coordinación académica
Hugo Alejandro Concha Cantú
Arturo Espinosa Silis
María Marván Laborde

Coordinación editorial
José Francisco Castellanos Madrazo
María Teresa Garmendia Magaña
Jorge Mier y de la Barrera
Agustín Millán Gómez

Este apartado pertenece a la obra
Sentencias relevantes comentadas, la cual es acervo del TEPJF.

Sentencias relevantes comentadas

Este apartado pertenece a la obra
Sentencias relevantes comentadas, la cual es acervo del TEPJF.

Editorial TEPJF

Sentencias relevantes comentadas

Coordinación general

Felipe Alfredo Fuentes Barrera

Coordinación académica

Hugo Alejandro Concha Cantú

Arturo Espinosa Silis

María Marván Laborde

Coordinación editorial

José Francisco Castellanos Madrazo

María Teresa Garmendia Magaña

Jorge Mier y de la Barrera

Agustín Millán Gómez



México, 2020

342.7609 M6
S765r

Sentencias relevantes comentadas / Roselia Bustillo Marín [y otros treinta y un] ; Fuentes Barrera, Felipe A., coordinador general ; Concha Cantú, Hugo Alejandro, Arturo Espinosa Silis y María Marván Laborde, coordinadores académicos ; Castellanos Madrazo, José Francisco, María Teresa Garmendia Magaña, Jorge Mier y de la Barrera y Agustín Millán Gómez, coordinadores editoriales. -- 1.ª edición. -- Ciudad de México, México : Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación : Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2020.
1 recurso en línea (458 páginas) : diagramas, ilustraciones.

Incluye referencias bibliográficas.

ISBN 978-607-708-551-5 TEPJF

ISBN 978-607-30-3846-1 UNAM

1. Autoridades electorales - Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación - Jurisprudencia. 2. Derechos políticos - Suspensión de derechos políticos - Auto de vinculación a proceso. 3. Tribunales electorales - Magistrados electorales - México. 4. Participación ciudadana - Consulta popular - México. 5. Partidos políticos - Procesos de selección interna de candidatos a cargos de elección popular - Financiamiento privado. 6. Sistema de representación proporcional - Paridad de género - México. 7. Organismos públicos locales - México. 8. Instituto Nacional Electoral - Consejeros electorales - Servicio profesional electoral nacional. 9. Sistemas electorales - Candidatura común - México. 10. Tecnologías de la información y comunicación - México. I. Bustillo Marín, Roselia, autor. II. Fuentes Barrera, Felipe A., coordinador general. III. Concha Cantú, Hugo Alejandro, coordinador académico. IV. Espinosa Silis, Arturo, coordinador académico. V. Marván Laborde, María, coordinador académico. VI. Castellanos Madrazo, José Francisco, coordinador editorial. VII. Garmendia Magaña, María Teresa, coordinador editorial. VIII. Mier y de la Barrera, Jorge, coordinador editorial. IX. Millán Gómez, Agustín, coordinador editorial. X. México. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Sentencias relevantes comentadas

1.ª edición, 2020.

D. R. © Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Carlota Armero 5000, CTM Culhuacán, 04480, Coyoacán, Ciudad de México.

Teléfonos 55-5728-2300 y 55-5728-2400.

www.te.gob.mx

editorial@te.gob.mx

ISBN 978-607-708-551-5 TEPJF

Universidad Nacional Autónoma de México,

Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n,

Ciudad de la Investigación en Humanidades,

Ciudad Universitaria, 04510, Coyoacán, Ciudad de México.

www.juridicas.unam.mx

pubij@unam.mx

ISBN 978-607-30-3846-1 UNAM

Edición: Dirección General de Documentación.

Las opiniones expresadas en la presente obra son responsabilidad exclusiva de quien las emite.

Directorios

Coordinación general

Felipe Alfredo Fuentes Barrera

Coordinación académica

Hugo Alejandro Concha Cantú

Arturo Espinosa Silis

María Marván Laborde

Coordinación editorial

José Francisco Castellanos Madrazo

María Teresa Garmendia Magaña

Jorge Mier y de la Barrera

Agustín Millán Gómez

Instituto de Investigaciones Jurídicas Universidad Nacional Autónoma de México

Dr. Pedro Salazar Ugarte

Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas

Dra. Issa Luna Pla

Secretaria Académica

Lic. Raúl Márquez Romero

Secretario Técnico

Mtra. Wendy Vanesa Rocha Cacho

Jefa del Departamento de Publicaciones

Sala Superior Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Magistrado José Luis Vargas Valdez

Presidente

Magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera

Magistrado Indalfer Infante Gonzales

Magistrado Felipe de la Mata Pizaña

Magistrada Janine M. Otálora Malassis

Magistrado Reyes Rodríguez Mondragón

Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso

Este apartado pertenece a la obra
Sentencias relevantes comentadas, la cual es acervo del TEPJF.

Índice

Presentación	15
<i>Felipe Alfredo Fuentes Barrera</i>	

Nota introductoria	17
<i>María Marván Laborde</i>	
<i>Hugo Alejandro Concha Cantú</i>	
<i>Arturo Espinosa Silis</i>	

Derechos político-electorales

Sentencia SUP-JDC-352/2018 y acumulado

Caso el derecho al voto de los presos sin sentencia condenatoria	23
<i>Roselia Bustillo Marín</i>	
<i>Isaías Trejo Sánchez</i>	

El derecho al voto de las personas en prisión preventiva	29
<i>Emilio Buendía Díaz</i>	

Autonomía de las autoridades

Sentencia SUP-JE-71/2018

Caso reducción de percepciones de magistrados electorales	53
<i>Isaías Martínez Flores</i>	

La autonomía presupuestal de la jurisdicción
electoral local. Irreductibilidad salarial
de sus integrantes 57
Francisco Antonio Rojas Choza

Democracia directa

Sentencia SUP-JE-97/2019 y acumulados
Caso consulta ciudadana acerca de ampliación
de mandato en Baja California 77
Francisco M. Zorrilla Mateos

Una consulta ciudadana que no es consulta popular.
Análisis de la sentencia SUP-JE-97/2019,
SUP-JE-98/2019, SUP-JDC-1336/2019
y SUP-JDC-1337/2019 acumulados 83
Jacqueline Peschard Mariscal

Vida parlamentaria

**Sentencias SUP-JDC-1212/2019
y acumulado y SUP-JDC-1877/2019**
Caso Comisión de Justicia de Morena revocó
la convocatoria del Grupo Parlamentario
en el Senado para la elección de sus propuestas
para la Mesa Directiva de ese órgano legislativo,
así como los actos derivados de esa convocatoria. 105
Víctor Manuel Rosas Leal

Caso sanción partidista a la senadora
María Lilly del Carmen Téllez por cuestiones
vinculadas con su función parlamentaria 111
Juan Antonio Garza García

Construyendo los límites de la justicia intrapartidista.
Reflexiones acerca de la justicia electoral
y la política parlamentaria a propósito de las sentencias
en los expedientes SUP-JDC-1212/2019,
SUP-JDC-1213/2019 acumulados
y SUP-JDC-1877/2019 117
Camilo Emiliano Saavedra Herrera

Derechos indígenas

Sentencia SUP-REC-35/2020

Caso mecanismos de democracia directa y participativa 141

José Alfredo García Solís

Los pueblos indígenas en Ciudad de México

y sus derechos fundamentales 147

María del Carmen Alanís Figueroa

Marisol Vázquez Piñón

Paridad y representación proporcional

Sentencia SUP-REC-60/2019

Caso interpretación no neutral, en favor

del género femenino, de las reglas de sustitución

de una fórmula de diputaciones locales en caso

de su ausencia definitiva en Guerrero 175

Paulo Abraham Ordaz Quintero

Género y representación proporcional.

SUP-REC-60/2019 181

Arturo Espinosa Silis

Violencia política de género

Sentencia SUP-REC-594/2019

Caso Congreso de Morelos 201

Marcela Talamás Salazar

En el limbo entre el derecho electoral

y el parlamentario. Violencia política en razón

de género contra las legisladoras locales. 207

Karolina M. Gilas

Democracia interna de partidos políticos

Sentencia SUP-JDC-12/2020 y acumulados

Caso elección de la dirigencia interina de Morena. 229

Rodrigo Quezada Goncen

El empedrado camino judicial en Morena:
el proceso de elección interna de su dirigencia.
SUP-JDC-12/2020 y acumulados. 235
Hugo Alejandro Concha Cantú

Designación de consejeros electorales

Sentencias SUP-JDC-134/2020 y SUP-JE-9/2020

Caso inconstitucionalidad de los requisitos
de nacionalidad y no pertenencia al
Servicio Profesional Electoral para ser designado
consejero electoral del Instituto Nacional Electoral. 261
Arturo Castillo Loza

Caso integración del Comité Técnico de Evaluación
para conformar el Instituto Nacional Electoral. 267
Araceli Yhalí Cruz Valle
Ismael Anaya López

Una de cal y otra de arena: dos sentencias diferentes
pero parecidas. El proceso de renovación de cargos
en el Consejo General del Instituto Nacional Electoral
a partir de la interpretación del Tribunal Electoral
(SUP-JDC-134/2020 y SUP-JE-9/2020) 273
Juan Jesús Garza Onofre

Financiamiento público

Sentencia SUP-RAP-4/2020

Caso personas físicas con actividades
empresariales como sujetos impedidos
para realizar aportaciones a candidatos
y partidos políticos. 301
Jorge Mier y de la Barrera

Dilemas en torno a las restricciones de aportaciones
de personas físicas con actividad empresarial
a las campañas electorales. Trascendencia
de la sentencia SUP-RAP-4/2020 307
Oswaldo Chacón Rojas

Justicia en línea

Sentencia SUP-JE-26/2020

Caso deber de reglamentar e implementar
las notificaciones electrónicas en Oaxaca
por la pandemia ocasionada por la COVID-19 329

Nancy Correa Alfaro

El uso de las tecnologías de la información
y la comunicación ante la contingencia sanitaria
causada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19)
para salvaguardar los derechos a la salud
y a una justicia pronta y expedita. Caso Oaxaca 335

Rafael Elizondo Gasperín

Candidaturas independientes

Sentencia SUP-JDC-123/2020

Caso posibilidad de que quienes hayan participado
en una candidatura independiente en un proceso
electoral puedan integrar órganos electorales. 365

Fernando Anselmo España García

Requisitos de elegibilidad para las consejerías
de los OPLE. El caso de las excandidaturas
independientes 371

María de Guadalupe Salmorán Villar

Facultades de los tribunales electorales

Sentencia ST-JDC-343/2015

Caso autodeterminación partidista
y postulación de candidaturas comunes. 391

Claudia Elizabeth Hernández Zapata

Solo los partidos pueden decidir coaliciones
y candidaturas comunes 395

María Marván Laborde

Candidaturas comunes

Sentencia ST-JRC-3/2018

Caso transferencia indebida de votos
en una candidatura común 417

Claudia Elizabeth Hernández Zapata

Candidaturas comunes. La correlación entre votos
y curules en el convenio respectivo. 423

Berenice García Huante

Autorías y colaboraciones 443

Presentación

Con el propósito de refrendar los resultados positivos alcanzados en 2019 con el primer Conversatorio de Sentencias Relevantes en Materia Electoral, y a pesar de la emergencia sanitaria por la pandemia de la COVID-19, el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) mantuvieron el diálogo abierto y decidido para analizar sentencias acerca de temas relevantes que convocan e importan de igual manera a la judicatura y a la academia.

En esta segunda edición, el ejercicio condujo a la selección de 16 sentencias emblemáticas dictadas por la actual integración de la Sala Superior y de la Sala Regional Toluca del TEPJF, a fin de que, en el marco de un tribunal abierto, especialistas en derecho constitucional, derecho electoral y teoría política las valoraran y criticaran abiertamente.

En el Tribunal estamos convencidos de que, en toda democracia deliberativa, el trabajo conjunto entre los tribunales constitucionales y la academia debe ser un puente constante y flexible que permita contribuir públicamente a comprender la realidad que atraviesa el país y la manera en la que actúan las instituciones encargadas de la defensa de los derechos humanos y la gobernanza electoral para que los principios y los valores constitucionales sean una realidad en la vida de las personas, de manera que logremos construir un país más digno y justo.

Los tribunales constitucionales no pueden permanecer cerrados; por el contrario, estamos decididos a establecer un vínculo con exper-

Presentación

tos y especialistas jurídicos desde el ámbito teórico para que de forma conjunta se defina de mejor manera cómo debemos acercarnos a los temas prácticos que implican los casos que se someten a nuestra resolución, siempre guiados por las mejores aportaciones científicas.

La presente obra aborda temas eje de la justicia electoral y permite establecer argumentos, exponer diversos puntos de vista y proponer soluciones a futuro en asuntos similares; en suma: la interpretación de la Constitución mexicana, sus virtudes y deficiencias.

Las sentencias comentadas que hoy presentamos son fruto de un proceso de análisis para dar a conocer ideas, disidencias y diagnósticos necesarios para alcanzar una mejor impartición de justicia en el ámbito electoral y las ponemos al alcance de toda persona que desee acercarse a la obra y conocerla.

De esa manera cumplimos nuestra obligación de difundir la cultura jurídica, como una contribución a la libre circulación de las ideas y, con ello, fortalecemos nuestro régimen democrático.

*Felipe Alfredo Fuentes Barrera
Magistrado del Tribunal Electoral
del Poder Judicial de la Federación*

Nota introductoria

El marco jurídico que rige la materia electoral en México, a pesar de su amplitud, siempre estará en proceso de perfeccionamiento, pues el desempeño de los actores que participan en el ámbito electoral constantemente va un paso más adelante que la legislación aplicable, por lo que las decisiones que adoptan las autoridades jurisdiccionales electorales al resolver los conflictos y las controversias se vuelven fundamentales para definir los criterios de interpretación de las normas jurídicas y, así, encuadrarlas en la realidad específica de cada caso.

En el sistema jurídico mexicano, probablemente es en la materia electoral en la que el precedente cobra mayor fuerza por la naturaleza dinámica de las interacciones políticas. Dicho principio, creado a partir de las resoluciones jurisdiccionales, debe constituir un marco de referencia para la actuación de las autoridades electorales, los partidos políticos, las candidaturas, el servicio público y, en general, cualquier persona que intervenga en el ámbito electoral. En este contexto, el precedente judicial debería brindar certeza a las partes en los procesos electorales y dar congruencia al marco jurídico que, en muchas ocasiones, es insuficiente para prever todas las conductas o situaciones que se pueden presentar en la materia.

El sistema de precedentes judiciales se ha constituido como la principal herramienta de adaptación y solución de los conflictos electorales, pero también como la guía que dota de dirección a los ajustes mayores que se llevan a cabo en una reforma. A partir de los prece-

dentes electorales se han implementado reformas constitucionales y legales de suma importancia, como la ampliación de la responsabilidad de los partidos políticos por los actos de sus candidatas o candidatos; la procedencia del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano respecto de actos intrapartidistas, o la progresividad en la participación política de las mujeres, que ha pasado de las cuotas en la postulación de candidaturas a la paridad y la obligatoriedad en su cumplimiento, por mencionar algunas. También ha habido precedentes de suma relevancia que, a pesar de que no han derivado en una reforma a la legislación electoral, sí constituyen un referente fundamental que rige la actuación tanto de autoridades electorales como de contendientes en el marco de un proceso electoral.

De esta forma, desde su creación, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ha contribuido de manera destacada, a partir de sus sentencias, a la confección del sistema electoral que hoy tenemos en México.

Sin embargo, el Tribunal Electoral no siempre ha logrado cumplir con eficacia este relevante objetivo. Cuando, por diferentes razones, las resoluciones finales no cuentan con consistencia entre ellas —es decir, cuando asuntos similares no son resueltos de la misma manera o una sentencia no ofrece criterios y argumentos claros para arribar a sus conclusiones—, la seguridad que se busca construir con precedentes no se logra. No obstante, es importante que también estos casos sean estudiados y puestos a disposición tanto de la opinión pública como de la especializada.

El peso que los precedentes del TEPJF tienen en la definición de cada una de las etapas de los procesos electorales y de la vida interna de los partidos políticos hace necesario que exista un análisis permanente que sea objetivo y, al mismo tiempo, crítico de las decisiones que se adoptan por la vía jurisdiccional.

Es por lo anterior que, en esta segunda versión del Conversatorio de Sentencias Relevantes en Materia Electoral, diferentes personas especialistas en ella, las cuales se desempeñan tanto en la academia como en la práctica profesional desde el litigio constitucional y electoral, hacen un análisis crítico de 16 sentencias que constituyen una muestra de los criterios más significativos que ha emitido el TEPJF durante 2019 y 2020, principalmente. Consideramos que el trabajo

académico que examina la actividad jurisdiccional es indispensable en México.

Los órganos jurisdiccionales, en general, carecen de los medios suficientes para explicar con detalle sus sentencias, a pesar de los esfuerzos considerables que se hacen para lograr este objetivo. No solo la transparencia del trabajo realizado es suficiente, sino que, la mayoría de las veces, hace falta una explicación clara y detallada de aspectos técnicos que son difíciles de comprender, es decir, hacerlo desde la pedagogía electoral; es en ese espacio en el que la participación académica cobra relevancia. Por ello, celebramos esta iniciativa del TEPJF de abrirse al escrutinio de su quehacer, lo cual resulta fundamental para el fortalecimiento del conocimiento jurídico mexicano. Queremos hacer una especial mención de la libertad con la que los autores de la presente obra llevaron a cabo sus análisis, aun cuando en ocasiones esto implicó una crítica al trabajo del Tribunal.

En las siguientes páginas se abordarán temas que han sido materia de estudio en las impugnaciones que derivan en sentencias relacionadas con los derechos político-electorales, tales como el derecho al voto de las personas privadas de la libertad, el derecho a integrar autoridades electorales de quienes han participado en una elección con una candidatura independiente y el derecho de participación en las consultas acerca del presupuesto participativo de las comunidades indígenas; las figuras de democracia directa, como las consultas plebiscitarias; la autonomía de las autoridades electorales desde los procesos de designación o la remuneración de sus integrantes; la vida partidista en los procesos de selección de sus dirigencias y en la organización de los grupos parlamentarios; otros aspectos parlamentarios relacionados con la participación política de las mujeres desde la representación proporcional; la violencia política contra las mujeres en razón de género en los cuerpos legislativos, así como el financiamiento a partidos políticos y la justicia en línea como un camino necesario para un acceso universal a la justicia.

Así, esta obra constituye una contribución más para el enriquecimiento de la justicia electoral, de modo que la visión de la judicatura se complemente con el análisis especializado y crítico. Por esta razón, como coordinadores de este trabajo, insistimos en que el conocimiento y el análisis de los precedentes favorecen a una mejor justicia electoral,

Nota introductoria

que repercute en el sistema electoral integralmente. Debido a que el sistema democrático mexicano se encuentra en evolución permanente, el estudio acerca de las sentencias, las razones que llevaron a decidir en un determinado sentido y sus consecuencias se ha convertido en una rama del conocimiento electoral que necesita ser abordado desde varias disciplinas, como el derecho, la ciencia política y la sociología. A partir de esas perspectivas, las autoras y los autores del presente texto nos ofrecen análisis que se complementan entre sí.

*María Marván Laborde,
Hugo Alejandro Concha Cantú
y Arturo Espinosa Silis*